

^{or}
 Mi S. mis: He merecido a la piedad
 del Rey a Consulta de la Camara me
 confiera el Comendamiento de esta Ciu.
 d. de gracia para mi y relevante gusto
 por tener el honor y poder emplear
 mis limitadas facultades en un
 obsequio; bajo e cuyo concepto ahora
 y en todos tiempos puede mandarme
 con la satisfaccion que no le queda-
 ra que hacer para complacerle.

^{or}
 No. 5. que. a V. m. a.
 Madrid 23 de Julio de 1771.

B. M. de V. S. sum. atento y Seg. Serv.

Juan Pavia
 Gascon

A. L. M. N. y L. Ciu. de Lorca

